



Licitación	Expediente
SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EDICION 2016)	5/2016

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL .

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las características técnicas del servicio de alojamiento, manutención en los Cursos de Verano Complutense organizados por la Fundación General de la UCM con sede en San Lorenzo de El Escorial, Madrid, para:

- los alumnos
- Los ponentes,
- El personal de organización de la FGUCM desplazado

La edición de este año 2016 se celebra del 26 de junio al 23 de julio

Asimismo tiene como objeto establecer las características de los servicios hosteleros complementarios derivados de la organización de los cursos como aulas para la impartición de dichos cursos, puesta a disposición de medios y asistencia técnica, etc,

2.- DESCRIPCION Y CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LA OFERTA

La oferta del licitador incluirá los siguientes mínimos diarios:

SERVICIO	Nº DIARIO DE PLAZAS DISPONIBLES	Máximo TOTAL			
	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA	
Desayunos	374	374	374	257	1.379
Almuerzos	374	374	374	257	1.379
Cenas	374	374	374	257	1.379
Pernoctaciones	374	374	374	257	1.379



En el caso de exceder este límite, se podrá compensar el exceso de almuerzos diarios con el déficit de cenas si lo hubiera, siempre que se correspondan con el mismo día, con un máximo del 10 % de los límites diarios indicados en el cuadro anterior.

En caso de superar los límites antes fijados, los precios unitarios que se cobraran por los servicios de manutención serán ofertados por el licitador en su oferta respetando los máximos fijados en el Pliego de Condiciones de Contratación.

EL adjudicatario facilitará los medios necesarios a la FGUCM para la realización del control diario de los límites señalados.

3.1.-ALOJAMIENTO

3.1.1- El servicio de alojamiento se realizará por semanas en el periodo de celebración cada verano de los Cursos de Verano Complutense.

3.1.2- El servicio de alojamiento estará disponible cada semana desde domingo por la tarde para acceder a la cena, hasta la salida el viernes por la tarde, tras la comida, con las siguientes condiciones:

- El alojamiento será preferentemente en habitación individual.
- Todos los participantes pondrán tener desde una estancia mínima de 1 día a la semana, a una estancia máxima de 6 días (5 noches) a la semana.

3.1.3.- Fundación General UCM - Cursos de Verano Complutense elaborará una relación con la distribución por habitaciones de los participantes referidos, que nunca sobrepasará la capacidad máxima permitida por semana. El establecimiento deberá aplicarla sin modificaciones salvo autorización expresa de la Fundación General de la UCM.

3.2.- RESTAURACIÓN

3.2.1- El servicio de manutención estará disponible cada semana desde domingo por la tarde para acceder a la cena, hasta la salida el viernes por la tarde, tras la comida.

3.2.2- El servicio de manutención se realizará para los destinatarios del servicio que determine la Fundación, incluso para los que no estén alojados en los establecimientos que resulten adjudicatarios, así como para el personal de la propia organización de la Fundación.

3.2.3.- La alimentación de los destinatarios del servicio deberá contemplar, en cantidad y calidad, todos los nutrientes necesarios para las circunstancias específicas del servicio (participación en cursos y actividades culturales).

3.2.4.- El sistema de desayunos, comidas y cenas deberá incluir comidas calientes y frías.

3.2.5.- El menú de la comida y la cena consistirá en tres platos más postre, bebida incluida (agua, vino, casera, cerveza o refresco).



3.2.6.- El horario de inicio de las comidas se adaptará a los horarios e impartición de los Cursos de Verano y siempre respetando las siguientes franjas horarias, pudiéndose realizar por turnos cuando el número de participantes semanales así lo exija:

- Desayuno: 8:00 - 9:30h
- Comida: 14:00 - 15:30h
- Cena: 21:00 - 22:00h

3.2.7.- La empresa adjudicataria estará preparada para suministrar la dieta adecuada a las necesidades especiales que puedan tener algunos de los participantes en los cursos.

Estos menús estarán supeditados a las necesidades de los comensales por razones médicas o por motivos religiosos o culturales (alergias e intolerancias, exención de algunos alimentos por motivos religiosos o culturales, enfermedades comunes o puntuales,...). La empresa adjudicataria, a petición del participante, previa notificación a la FGUCM; deberá ofrecer un **menú alternativo** para los casos anteriormente señalados.

3.3.- SERVICIOS HOSTELEROS COMPLEMENTARIOS: AULAS, INSTALACIONES Y MEDIOS TÉCNICOS.

3.3.1.-La oferta de los licitadores incluirá, **sin coste adicional**, los siguientes servicios:

- Comedor general para ofrecer servicio de restauración
- Comedor privado si procede.
- Cafetería
- Zonas de estar
- Zonas ajardinadas
- Cesión de las instalaciones necesarias y conexión eléctrica para cóctel de bienvenida.
- Puesta a disposición de la Fundación de todas la salas disponibles, con un mínimo de 32.
- Puesta a disposición de la Fundación del soporte de comunicaciones indicado en el Anexo I, así como del router de comunicaciones mediante el que se realiza la conexión de Internet con la finalidad de que sea gestionado y administrado si así se estima conveniente por parte de la Fundación.
- Puesta a disposición de medios audiovisuales, de megafonía y de traducción relacionadas en el Anexo I.
- Asistencia técnica, para la puesta en marcha de las actividades programadas durante el desarrollo de los Cursos.

3.3.2.-En caso de un aumento de las necesidades descritas anteriormente, los precios unitarios que se cobraran por los servicios serán los estipulados en el Anexo II del presente pliego.



4. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

4.1.- El establecimiento adjudicatario deberá nombrar una persona responsable para la correcta ejecución de las prestaciones reflejadas en este pliego. Esta persona realizará las funciones propias de Coordinador General del servicio, y será el interlocutor válido ante la Fundación General de la UCM.

4.2.- La empresa adjudicataria se compromete a mantener en todo momento la logística necesaria para el buen funcionamiento de los servicios establecidos, con la dotación de recursos humanos y materiales suficientes para su correcta ejecución, incluyendo personal de apoyo a la organización de cursos, logística, material técnico etc.

4.3.- En caso de que la empresa adjudicataria no preste el servicio con los medios personales y materiales previstos en este Pliego y necesarios para su buen funcionamiento de la actividad a desarrollar, habrá lugar a la imposición de las penalidades previstas en el Pliego de Condiciones de Contratación.

En Madrid, a de de 2016

POR LA FUNDACIÓN

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO



ANEXO I

COMUNICACIONES, MEDIOS INFORMÁTICOS, MEDIOS AUDIOVISUALES, DE MEGAFONÍA Y DE TRADUCCIÓN

A) Comunicaciones y medios informáticos

- Acceso WIFI profesional banda ancha en ambos edificios
- Teléfonos en todos los despachos y habitaciones
- 5 IP'S (públicas o privadas)

B) Medios audiovisuales:

<u>Número</u>	<u>Descripción</u>
20	Cañones de vídeo (¹)
14	Proyector de transparencias
20	Pantallas de proyección
1	Cámara de video
1	Trípodes de cámaras de video
3	Radio cassette y compact disc
3	Reproductor DVD
2	Punteros laser
4	Proyectores de diapositivas
20	Carros de diapositivas
3	Atril
50	Flip-Charts (con consumibles: papel y rotuladores)

- El número indicado es por día

- La ubicación de los equipos vendrá marcada por la Dirección de los Cursos en base a sus necesidades.

¹ Compatibles con conexión HDMI y VGA para Mac y PC



C) Equipo de megafonía y grabación para 8 salas mínimo:

- 2 Columnas sonoras por sala
- 1 Amplificador por sala
- 1 Fuente de alimentación por sala
- Micros en presidencia (1 para c/2) por sala
- Grabación (²)

- El número indicado es por día

- La ubicación de los equipos, vendrá marcada por la Dirección de los Cursos en base a sus necesidades.

D) Equipo de interpretación simultánea para 2 salas mínimo:

- 100 receptores
- 100 auriculares
- 1 emisor infrarrojo de cuatro canales por sala
- 2 pupitres por cabina
- 1 micrófono inalámbrico por sala
- 2 cabinas para intérpretes

- El número indicado es por día

- La ubicación de los equipos, vendrá marcada por la Dirección de los Cursos en base a sus necesidades.

² Grabación digital en un mínimo de tres salas



ANEXO II

PRECIOS UNITARIOS DE LOS DISTINTOS SERVICIOS

MEDIOS AUDIOVISUALES (incluye asistencia y soporte técnico)

<u>MEDIO</u>	<u>PRECIO UNITARIO/DÍA IVA EXCLUIDO</u>
Atril	31,88.- €
Rotuladores flip-chart	3,01.-€
Papel de flipp-chart	18.00.- €
Presenter	50.00.- €
Distribuidor de audio	69,43.- €
Swicher PC	60,00.- €
Selector PC-Imagen	80,00.- €

MEGAFONÍA Y TRADUCCIÓN (incluye asistencia y soporte técnico)

<u>MEDIO</u>	<u>Precio /semana IVA excluido</u>
Megafonía extra (hasta 100 personas)	182,85.- €
Traducción extra (hasta 100 personas)	718,62.- €
Grabación digital extra	74.90.- €

ASISTENCIA TÉCNICA NOCTURNA

<u>MEDIO</u>	<u>Precio /día IVA excluido</u>
Asistencia técnica nocturna	184,86.- €